PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS TRUJILLO, PAMPÁN Y PAMPANITO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO. Trujillo, 10 de Abril de 2023 212° v 164° EDICTO DE NOTIFICACIÓN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. EN SU NOMBRE. TRIBUNAL

SOLICITUD 5752/23

RAFAFI RUZA, FO/RR/IM.

HACE SABER: A todas aquellas personas que se crean con derechos en la Solicitud de DECLARACIÓN DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS de la de Cujus, VICTORIA CECILIA TERAN DE GODOY, quien era venezolana,

mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V- 12.499.099, v residía en la Urbanización la Muralla, avenida El Campo, Parroquia Pampanito, Municipio Pampanito, del estado Trujillo, dicha Solicitud Nº 5752/23, promovida por el ciudadano: **NELSON JOSE GODOY,** venezolano. mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. 11.126.552, do-

miciliado en la Urbanización la Muralla, avenida El Campo, Parroquia Pampanito, Municipio Pampanito, del estado Trujillo, asistido por abogado en ejercicio Rolando Briceño, inscrito en el I.P.S.A., bajo el Nro. 112.504. Para que comparezcan por ante este Tribunal a hacerse parte en el

presente proceso, haciéndoseles saber, que el lapso de oposición es de Tres (3) días de despacho, conforme a lo establecido en el Artículo 937

del Código de Procedimiento Civil, y comenzará a transcurrir una vez que conste en autos la última de las actuaciones que con respecto al

presente Edicto se haga (Publicación y Consignación), en horario com-

prendido para despachar de 8:30 am., a 3:30 pm., Publíquese en el

Diario "El Tiempo" o los "Andes" de la Ciudad de Valera del Estado Trujillo. LA JUEZ SUPLENTE, ABG. ERIKA OSPINA. EL SECRETARIO, ABG.